

Guayaquil, Agosto 16 de 1998

INFORME DE COMISARIO

Dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía y en calidad de Comisario de la empresa PROCEBISE S.A. procedo a informar lo siguiente:

Que he revisado el sistema de control interno de la compañía, en las medidas que la considero necesaria, para establecer la base confiable de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos, bajo custodia de la empresa.

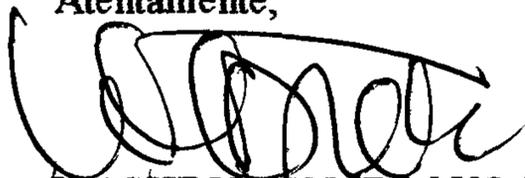
Los índices de los estados financieros son confiables y han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente efectuados en el Ecuador,

La convocatoria a la Junta General de Accionistas, se realizó de conformidad con las disposiciones vigentes.

En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo a la ley, las listas de los asistentes a la misma.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la aprobación final de los balances revisados.

Atentamente,



WASHINGTON IDROVO R.
Reg. 010152
Comisario



25 AGO. 1998